



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 2017.

En Chinchón, siendo las doce horas, del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Martínez Mayor, D^a Fátima Magallares López, D. Miguel Angel Montero Bastante y D. Gonzalo Gaitán Martínez, al objeto de llevar a cabo sesión de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de la fecha, asistidos por D. Iñigo Roldán Catalán, Secretario del Ayuntamiento de Chinchón, que da fe del acto.

Abierta la sesión, se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, que eran los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (30-03-17).-

Se da cuenta del borrador de fecha 30 de Marzo de 2017, de carácter extraordinario celebrada por la Junta de Gobierno, no siendo preciso dar lectura a su contenido al haberla recibido con antelación suficiente los miembros de la Junta.

Sometida a votación la aprobación del borrador de referida sesión, resulta aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Se concede autorización para modificación de licencia de segregación en base a los informes de Secretaría y de los Servicios Técnicos Municipales favorables.

TERCERO.- DENEGACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Se deniega autorización para licencia de segregación en el término municipal en base al informe desfavorable de los Servicios Técnicos Municipales.

CUARTO.- CONCESIÓN LICENCIA DE ENTRADA Y SALIDA DE CARRUAJES.-

Se deja sobre la mesa el asunto en base al informe emitido por el departamento de la Policía Local ya que se debe comprobar si se paga el impuesto en ese domicilio antes de conceder la entrada solicitada.



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

QUINTO.- CONCESIÓN BAJA DE TASA DE VADO PERMANENTE.-

Se concede la baja de la tasa de vado permanente ya que en base al informe favorable emitido por la Policía Local se observa que en el domicilio indicado no tiene rebaje en la acera ni señal de vado alguna.

Se da por finalizada la Junta de Gobierno, a las trece horas, de todo lo que yo Secretario, doy fe.



EL ALCALDE

Fdo: Fco. Javier Martínez Mayor



EL SECRETARIO

Fdo: Inigo Roldán Catalán